

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, Segunda Secretaría - 9 de Julio 3151- Santa Fe, se hace saber que en los Autos: "PIGATTO, MARIA LUCIA c/CRISTALDO LEONARDO ALEJANDRO y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 83, Año 2006. El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 22 de Junio de 2011.- ... 3) Notifíquese como se solicita y publíquese edictos por el término de ley.- Notifíquese.- Fdo.: Dr. Bazzan, Secretario y Dra. Isola, Juez". "Santa Fe, 11 de Febrero de 2011. Encontrándose los autos en estado y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 555 y 556 del C.P.C.C., convócase a las partes a la audiencia de vista de causa, a cuyo fin se señala la del día 4 de Abril de 2011 a las 17,00 hs. citándose las bajo apercibimientos del Art. 559 del citado cuerpo legal. Prueba de la parte actora: ... Confesional: Para que tenga lugar la absolución de posiciones por parte del demandado Sr. Leonardo Alejandro Cristaldo, líbrese oficio Ley N° 22.172 al Juzgado que por fuero y grado corresponda de la localidad de Villa Bonich (CP 1650), Provincia de Buenos Aires. Fdo.: Dr. Bazzan, Secretario y Dra. Isola, Juez." "Santa Fe, 23 de Agosto de 2012. Atento lo peticionado y constancias de autos, señálase nueva fecha para que tenga lugar la realización de la audiencia de vista de causa, prevista por el Art. 555 ss y cc del CPCC, a los mismos fines y bajo idénticos apercibimientos que lo anteriormente decretados, el 20 de Mayo de 2013 a las 11 hs., citándose a las partes y testigos con transcripción de la parte pertinente del decreto de fecha 11/02/2011 (fs. 157/159) y los apercibimientos legales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Bazzan, Secretario y Dra. R. Ocampo, Juez. Art. 162: Solicitada la absolución de posiciones, se decretar día y hora de audiencia y el apercibimiento de que si el citado no compareciera sin justa causa o no concurriera a la que nuevamente se determine cuando ésta exista o si compareciendo se negare a declarar, será tenido por confeso en la sentencia. En consecuencia queda Ud. debidamente notificado de la audiencia para absolver posiciones a realizarse el día: 20 de Mayo de 2013 a las 11 horas. Guillermo Andrés Bazzan, secretario.

S/C 193109 Mar. 20 Mar. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamonica; y Secretaría a cargo de la Dra. Mónica de Caminos; se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/DI BIASE, ROQUE ANTONIO s/Ordinario", Expte. N° 987 - Año 2007; se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos de don ROQUE ANTONIO DI BIASE; D.N.I. N° 6.221.477; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Así esta dispuesto por el Sr. Juez en estos autos: "Santa Fe, 29 de Diciembre de 2011: Proveyendo escrito cargo Nro. 13421/11: Agréguese. Cítese a los herederos de Roque Antonio Di Biase por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley para que comparezcan a tomar la debida intervención en autos en el plazo de cinco días contados a partir del vencimiento de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. (Expte. N° 987/2007). Fdo.: Dr. Roberto Dellamonica (Juez); Dra. Mónica de Caminos (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. mod. por Ley N° 11.287). Santa Fe, 03 de Diciembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 33 193029 Mar. 20 Mar. 22

Por así estar dispuesto en los autos: "VALDEZ, ALBERTO DIEGO s/Quiebra", Expte. N° 807/12, la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 8 de Marzo de 2013.- Autos Y Vistos:....; Considerando:....; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Alberto Diego Valdez, apellido materno Enrico, argentino, D.N.I. N° 30.681.279, mayor de edad, empleado, CUIL N° 20-30681279-4, domiciliado calle 9 Barrio La Amistad de Sauce Viejo, y legal en calle Bv. Pellegrini 3755 P. 9-E- de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 13/03/2013 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. oficial de Justicia ó Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se libraré el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en

la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librára oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 6/5/2013, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 20/5/2013 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 17/6/13 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 14/8/2013 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de-entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiése. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Forno De Piedrabuena: Jueza - Mazzi: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 13 de Marzo de 2013 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Sindica la C.P.N. María Rosa López con domicilio en calle Uruguay 3150 de esta ciudad.

S/C 193085 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica, Juez a cargo, en los autos caratulados: CELESTINO F. SPAHN e HIJOS S.H. c/CHALITA, GUSTAVO FABIAN y Otra s/Juicio Ejecutivo, Expte. 957/2006 se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 21 de Diciembre de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se llave adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados en el considerando precedente. Imponer las costas al accionado vencido. Regístrese y hágase saber. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez a/c. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Santa Fe, 5 de Marzo de 2013. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 33 193036 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: QUARTUCCI, ANDREA GABRIELA s/Quiebra, (Expte. Nº 118/2013) se ha dispuesto: ...Santa Fe, 04/03/2013. ...: 8) Fijar hasta el día 03/05/2013, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 14/06/2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual, debiendo acompañarlo por triplicado, de los créditos y la del día 13/08/2013 para que presente el Informe General...". Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos, la C.P.N. Jaquelin Baruffato quien constituye domicilio en calle Tucumán 3443 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 16 a 20,30 horas. Secretaría, 13 de Marzo de 2013. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 193017 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados. VERGARA, GUSTAVO DANIEL s/Quiebra, (Expte. 1081, año 2012), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 13.3.13. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente a la C.P.N. Claudia Tالياferi, domiciliada en calle Urquiza 1537 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 193044 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PANDEVENE, MARIA LUISA s/Quiebra, (C.U.I.J. N° 21-00026190-1), atento lo ordenado en fecha 7 de Marzo de 2013 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de María Luisa Pandevene. de apellido materno Díaz. D.N.I. N° 6.651.058. 3) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida. bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 24 de Abril de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas, Jueza; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 13 de Marzo de 2013. Viviana Marín, secretaria.

S/C 193078 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez, Dr. Darío R. Mattalia del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 30, con asiento en la ciudad de Sastre, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/CARRIZO, MARIANA RAMONA -Hoy sus Herederos- y Otros s/Ordinario, Expte. Nro. 353/11: Sastre, 27 de Noviembre de 2012. Agréguese la constancia acompañada. No habiendo los accionados comparecido a estar a derecho, decláreselos rebelde. Publíquese edictos. Notifíquese. Fdo. Darío R. Mattalia, Juez. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

§ 33 193095 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos de Roberto Luis Bonacina de conformidad a lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C., por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto a habilitado la C.S.J.S.F. en el Hall de Tribunales, y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/BONACINA ROBERTO LUIS s/Apremio Fiscal, (Exp. 190, año 2012) bajo apercibimiento de ley. Se publicará sin cargo. Santa Fe, 22 de Febrero de 2013. Fdo. Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 193121 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza, a los herederos de Consuegra Carlota Dolores de conformidad a lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C., por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto a habilitado la C.S.J.S.F. en el Hall de Tribunales y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/CONSUEGRA CARLOTA DOLORES y DOLDAN MARIA CRISTINA s/Apremio Fiscal, (Exp. 1007, año 2011) bajo apercibimiento de ley. Se publicará sin cargo. Santa Fe, 18 de Febrero de 2013. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 193120 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, en autos: LAMAZON CARLOS N. c/GIMENEZ EMILIO y Otros s/Usucapión, (Expte. N° 534/2012), se notifica por edictos que se ha declarado la Rebeldía del demandado Emilio Giménez y/o Emilio Alberto Giménez. Villa Ocampo, 28 de Febrero de 2013. Lo solicitado por Secretaria. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárase rebelde al accionado. Fdo. Dr. María Isabel Arroyo, Juez; Dra. María Martina Ballario, secretaria. Villa Ocampo, 13 de Marzo de 2013. Se publicará dos veces en cinco días. María Martina Ballario, secretaria.

§ 45 193086 Mar. 20 Mar. 21

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, en autos: SCARPIN FLORINDA M. y Otros c/MIÑO PAULINO y Otros s/Usucapión" (Expte. N° 775/2012), se notifica por edictos que se ha declarado la Rebeldía de los demandados Paulino Miño y/o Irrita Vallejos y/o Yrrita Vallejos. Villa Ocampo, 28 de Febrero de 2013. Lo solicitado por Secretaría. Si correspondiere. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárase rebelde al accionado. Fdo. Dr. María Isabel Arroyo, Juez; Dra. María Martina Bailarlo, Secretaria. Villa Ocampo, 13 de Marzo de 2013. Se publicará dos veces en cinco días. María Martina Ballario, secretaria.

§ 45 193082 Mar. 20 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "HOFER, ARIEL DARIÓ PEDRO s/Sucesorio", Expte. N° 1646, Año 2012, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: HOFER, ARIEL DARIO PEDRO, D.N.I. N° 17.498.820, nacido el 01/04/1966, argentino, fallecido el 02/11/2012 en Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la Ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 8 de Marzo de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 193052 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza Santa Fe, en autos caratulados: "DAVOLI, NORMA VILMA IDA s/Sucesorio - (Expte. N° 1733 Año 2012), se cita y emplaza a henderos, legatarios y acreedores de: DAVOLI, NORMA VILMA IDA, D.N.I. N° 04.234.368, nacida el 08/10/1941, argentina, fallecida el 06,05,2011 en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acuerdo del 7/2/96 Acta N° 3. Esperanza, 4 de Marzo de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 193053 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza Santa Fe, en autos caratulados: "GARIBALDI, AGUSTIN ENRIQUE s/Sucesorio", Expte. N° 10 Año 2013, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Garibaldi, Agustín Enrique, argentino, D.N.I. N° 06.193.159, fallecido el 14-12-2012 en Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acuerdo del 7/2/96 Acta N° 3. Esperanza, 4 de Marzo de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 193054 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: BORGOGNO, Serafín Telmo4/ Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1714/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante: Serafín Telmo Borgogno, D.N.I. N° 6.211.420, de apellido materno Strahl, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 21 de Febrero del año 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 193020 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Alcide o Alcides Bernardino Torres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio: Torres Alcide o Alcides B. s/Sucesorio, Expte. N° 1072/2012, que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 7 de Marzo de 2013. María Martina Ballario, secretaria.

§ 45 193074 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Rosario Juan Speranza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio: "SPERANZA ROSARIO JUAN s/Sucesorio", Expte. N° 1075/2012, que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 7 de Marzo de 2013. María Martina Ballario, secretario.

§ 45 193077 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: "RUDI NELIDA s/Sucesorio; Expte. N° 1021 del Año 2.012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NELIDA RUDI, L.C. N° 6.105.589, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 13 de Marzo de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 193087 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: "VERON RAMON s/Sucesorio; Expte. N° 1240 del Año 2.012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Veron, D.N.I. N° 16.401.222, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 8 de Marzo de 2013. María del Huerto Guayan, secretaria.

§ 45 193089 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Eduardo Soderó, y Secretaría a cargo de la Dra. María E. Noé de Ferro, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "ARALDO, YOLANDA s/Sucesorio", Expte. N° 993 - Año 2012, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de doña YOLANDA ARALDO, C.I. N° 227.979; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. mod. por Ley N° 11.287). Santa Fe, 7 de Marzo de 2013. Dr. Eduardo Soderó (Juez); María E. Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 193030 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría Única, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° 1214 Año 2012 MAYORAZ, FRANCISCO RICARDO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de don Francisco Ricardo Mayoraz, L.E. N° 6.205.920, para que comparezcan por ante este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 12 de Marzo de 2013. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 45 193027 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña OFELIA QUIROGA, D.N.I. N° 2.634.619, fallecida en Santa Fe en fecha 28/12/2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Marzo de 2013. Dra. Patricia Mazzi, Juez; Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 45 193026 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: "TAVELLA, DANTE JORGE s/Sucesorio", Expte. N° 1111/2012", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don DANTE JORGE TAVELLA, argentino, casado, de apellido materno Aichino, D.N.I. N° 6.272.950, fallecido en San Genaro el día 25 de Junio de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Dávila, Juez; María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 45 193024 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Juez de Primera instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación - Santa Fe (CUJ 21-00026333-5), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de don LUTERIO PIEROPAN, argentino, L.E. N° 6.313.261, fallecido el 14 de Agosto de 1993, cuyo último domicilio fue calle J. del Campillo N° 1630 de esta ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley N° 11.287. Santa Fe, 8 de Marzo de 2013. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 45 193021 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación - Santa Fe (Expte. N° 5/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de CATALINA BERTOSSI, argentina, L.C. N° 6.119.645, fallecida el 23 de Agosto de 1988, con último domicilio en la zona rural de la localidad de Sauce Viejo (S.F.), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley N° 11.287. Santa Fe, 11 de Marzo de 2013. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 45 193022 Mar. 20 Abr. 8

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "JANCHICOSTA, SOFIA s/Sucesorio", Expte. N° 998/2012, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, por el presente medio se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante, la Sra. Sofía Janchicosta, con domicilio real en la calle Irigoyen Freyre 2271 de la ciudad de Santa Fe, ha hacer valer sus derechos en el ámbito del proceso judicial antes mencionado y dentro de los plazos de ley. Habiéndose dispuesto: la publicación en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Marzo de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 193047 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Cabo Jorge, D.N.I. N° ficha dact., argentino, casado, nacido 08/03/1919 en General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, y fallecido en Santa Fe -Capital-, Pcia. de Santa Fe, el 31 de Julio de 1988, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos caratulados: "CABO JORGE s/Sucesorio" (Expte. N° 1030/2012); Fdo.: Dr. Elio F. Alvarez, secretario; Dr. Roberto Dellamonica - Juez. Santa Fe, 8 de Febrero de 2012.

§ 45 193072 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en autos: "VASQUEZ, ONEL ANIBAL s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1149 - Año 2012, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Onel Aníbal Vásquez, D.N.I. N° 5.812.675, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo

apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Febrero de 2013. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Marcello D. Leizza, prosecretario.

§ 45 193101 Mar. 20 Abr. 8

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: AIMONE, ROBERTO OMAR, s/Sucesorio, Expte. N° 69, año 2013, se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Roberto Omar Aimone, D.N.I. 10.566.909, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (Sta. Fe), 14 de Marzo de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 193108 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Sr. juez de primera instancia de distrito judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de PALACIOS TOMAS ELVECIO s/Sucesorio, (Expte. 1405/2012) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Datos de los causantes: Palacios Tomas Elvecio, argentino, empleado, estado civil casado, fallecido el día 14-11-1987 en la localidad de Landeta, L.E. Nro. 6.293.547, apellido materno Peralta, con ultimo domicilio en zona urbana de Landeta, Provincia de Santa Fe. San Jorge, 3 de Diciembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 193065 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Melio Orlando Maitini, Doc. Ident. L.E. N° 6.269.110 y Angela Carrizo, Doc. Ident. L.C. N° 2.405.861; Expte. N° 1611, año 2012, autos: MAITINI MELIO ORLANDO y CARRIZO ANGELA s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 26 de Febrero de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 193117 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Cecilia María Scaglia, Doc. Ident. L.C. N° 6.311.233, Expte. N° 1728, año 2012, autos: SCAGLIA CECILIA MARIA s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 25 de Febrero de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 193116 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: DEGASPERI, NELINA MARGARITA IDA s/Sucesorio, Expte. N° 1609, año 2012, se cita, llama y emplaza por Edictos

que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Nelina Margarita Ida Degasperi, L.C. N° 6.336.198, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (Sta. Fe), 15 de Febrero de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 193062 Mar. 20 Abr. 8

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10 de esta ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: REQUENA, SEBASTIANA JULIANA s/Sucesorio, Expte. 15, año 2013, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Requena, Sebastiana Juliana, L.C. 6.306.052 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 25 de Febrero de 2013. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 45 193112 Mar. 20 Abr. 8

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. 1042, año 2012, RAMIREZ MARTIN ANTONIO s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Ramírez Martín Antonio, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, sucesorio promovido por Dra. Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 28 de Febrero de 2013. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 45 192835 Mar. 20 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial de la 4ta. Nominación, Dra. María José Alvarez Tremea, de la ciudad de Rafaela, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante, doña Marino Nancy Antonieta, L.C. N° 4.101.582, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MARINO, NANCY ANTONIETA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 761/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 11 de Marzo de 2013. Dra. Carina Andrea Gerbaldo, secretaria; Dra. María José Alvarez Tremea, juez. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 45 193018 Mar. 20 Abr. 8
